

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTIEL

##### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto el contenido del Decreto de la Alcaldía nº 83/2023, de fecha 21 de junio de 2023 sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, constituyéndose la nueva Corporación Local el pasado día 17 de junio.

Visto que, tras la renuncia presentada al cargo del Concejil D. Emilio Parra García, la cual se hizo efectiva ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 26 de septiembre de 2024, se acordó, mediante Decreto de la Alcaldía nº 113/2024 el nombramiento de D. Ángel García Valcárcel como miembro de la Junta de Gobierno Local en sustitución de D. Emilio Parra García.

Visto que, con fecha 27 de diciembre de 2024, tomó posesión de su cargo de Concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Montiel Dña. Dolores Carrasco Álamo en sustitución de D. Emilio Parra García, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b), 21.3 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 35.2.d) y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Dña. Dolores Carrasco Álamo (en sustitución de D. Ángel García Valcárcel).

D. Francisco Javier León Álamo.

Dña. María del Pilar García Cañadas.

SEGUNDO.- Corresponderá a la Junta de Gobierno de Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue esta Alcaldía o el Pleno, y aquellas otras que expresamente le atribuyan las leyes.

TERCERO.- Mantener las delegaciones en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones concretas de la Alcaldía que se asignan como delegables en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, establecidas en el Decreto de la Alcaldía nº 83/2023, de fecha 21 de junio de 2023.

CUARTO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montiel, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

Dado en Montiel.- La Alcaldesa.- Ante mí, la Secretaria.

**Anuncio número 65**